Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APROBACIÓN GARANTÍAS ACEPTACIÓN DE OFERTA No. No 0536-2023

Que el día 21 de abril de 2023, la CVC suscribió el Documento No. 0536 de Aceptación de la Oferta presentada por OMAR OBANDO QUIRAMA, cuyo objeto fue contratar mediante la modalidad de selección de mínima cuantía el «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE». En el citado documento se exigió al contratista la presentación de las siguientes garantías:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	igual a la duración del contrato y seis (6) meses más	20	$5.588.859,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO MÁS 3 AÑOS	20	$5.588.859,00
CALIDAD DEL SERVICIO	igual a la duración del contrato y un (1) año más	20	$5.588.859,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS	DURACIÓN DEL CONTRATO Y POR VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMLV.		$232.000.000,00

Que en cumplimiento de la anterior exigencia, OMAR OBANDO QUIRAMA, aportó sendas pólizas de seguro de cumplimiento estatal expedidas el 27 de abril de 2023, por Seguros Generales Suramericana S.A., con los siguientes objetos y amparos:

Póliza No. 3621578–0 Cumplimiento a favor de Entidades Estatales

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	21–ABR–2023	31–DIC–2024	5.588.859,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21–ABR–2023	30–JUN–2024	5.588.859,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21–ABR–2023	31–DIC–2026	5.588.859,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
21–ABR–2023	31–DIC–2026	1344	27–ABR–2023	31–DIC–2026	$0	$0	$0

NRO. DE CONTRATO 0536.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIELTA REGIONAL SURORIENTE

Póliza No. 0906695–8 Responsabilidad Civil Extracontractual

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	232.000.000,00	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
DESDE	HASTA				
27–ABR–2023	31–DIC–2023	248	$0	$0	$0

012003621578. NO. DE CONTRATO 0536.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 232,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ`O EMERGENTE,COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 0536.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES ALA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIELTA REGIONAL SURORIENTE

Que se han revisado las pólizas en el SECOP II, encontrándose las mismas suficientes y acordes con lo estipulado por la Entidad para este caso y por tanto, de acuerdo con las prescripciones legales y el reglamento interno, es procedente impartirles APROBACIÓN, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

Palmira, 27 de abril de 2023.



BYRON HERNANDO DELGADO CHAMORRO
Profesional Especializado – Abogado DAR Suroriente.